



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL OFICIAL  
DE GUANAJUATO



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato

## La Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato

### CONVOCA

A la comunidad académica de la BCENOG —investigadores, docentes, estudiantes de posgrado— a enviar sus contribuciones para integrar el primer número de la Revista “Innovatio”, bajo las siguientes:

### BASES

#### 1. Del propósito de la revista.

Difundir resultados de investigación, experiencias innovadoras y reflexiones teórico-metodológicas que contribuyan a la mejora de las prácticas educativas y al fortalecimiento de la investigación en educación. Se privilegian trabajos que articulen teoría y práctica, promuevan la innovación y aporten al debate académico contemporáneo, favoreciendo la construcción de conocimiento.

#### 2. Ejes temáticos.

Los artículos deberán abordar problemáticas actuales relacionadas con alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- Innovación educativa en desarrollo personal, social y para la convivencia.
- Innovación educativa en exploración y comprensión de la naturaleza, tecnociencias y pensamiento lógico-matemático.
- Innovación educativa en lenguaje y comunicación.

#### 3. De las contribuciones.

Se aceptarán los siguientes tipos de trabajos:

- Artículos de investigación: resultados originales de investigación teórica, empírica o aplicada.



Paseo de la Presa 56  
Tel. (473) 73 10306

@bcenog\_gto





**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL OFICIAL  
DE GUANAJUATO



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato

- Artículos de reflexión: análisis crítico o teórico sobre un tema educativo relevante.
- Experiencias innovadoras: sistematización de prácticas o proyectos educativos innovadores.

#### 4. Requisitos de presentación

- Título del artículo. Breve y relacionado con lo expuesto en el documento.
- Autoría. Anotar el nombre completo del autor (es) máximo 3 participantes.
- Resumen. Sintetizar el contenido del artículo, redactado en tercera persona y en un párrafo de máximo 250 palabras.
- Palabras clave. Máximo cinco.
- Introducción. Explicar la relevancia y pertinencia del tema que se abordará.
- Desarrollo. Ideas centrales del artículo, argumentación y explicación, cuidar la correcta citación en formato APA (Séptima edición).
- Conclusión. Cerrar el tema expuesto y preferentemente generar recomendaciones prácticas dirigidas a los docentes (principalmente) de educación básica.
- Fuentes de consulta. Privilegiar fuentes de no más de 10 años de antigüedad, en la medida de lo posible. Ordenar en orden alfabético y en formato APA, séptima edición (se adjunta una guía que puede ser de apoyo)
- Extensión: Contemplando desde el título a referencias, en interlineado 1.5, con márgenes 2.5, fuente Arial 12. 10 a 15.
- Las imágenes, tablas y gráficos que sean integradas en el artículo deberán ser legibles, necesarias adecuadas y representativas al contenido del texto.
- La aportación deberá ser inédita de autoría propia y original.

#### 5. Del proceso de dictamen.

Los artículos serán sometidos a un proceso de evaluación por par ciego. Se notificará a los autores el resultado de la revisión (aceptado, con observaciones o no aceptado) y, en su caso, se solicitarán ajustes antes de la publicación.



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL OFICIAL  
DE GUANAJUATO



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato

## 6. De las fechas importantes.

- Recepción de trabajos: de publicación de la presente y hasta el día 30 de enero del 2026.

## 7. Del envío de trabajos.

El envío de los trabajos será vía correo a la dirección electrónica [posgrado@bcenog.edu.mx](mailto:posgrado@bcenog.edu.mx) con el asunto "Envío de contribución. Revista".

## 8. De los derechos y compromiso de los autores.

Al enviar un artículo, los autores declaran que el texto es original, inédito y no se encuentra en proceso de evaluación en otra publicación. Asimismo, autorizan su difusión digital gratuita a través de los medios oficiales de la institución.

Atentamente  
"Amor y Esperanza"

Mtro. Luis Arturo Ledesma Hernández  
Encargado de la Dirección



Paseo de la Presa 56  
Tel. (473) 73 10306

@bcenog\_gto

